



MORELOS
2018 - 2024

Convocatoria que emite la Comisión de Igualdad de Género del Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual se otorga la "Presea Xochiquetzalli" para el año 2016

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

**CONVOCATORIA QUE EMITE LA COMISIÓN DE
IGUALDAD DE GÉNERO DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE MORELOS, MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA LA
"PRESEA XOCHIQUETZALLI" PARA EL AÑO 2016**

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación
Publicación
Vigencia
Expidió
Periódico Oficial

2016/09/28
LIII Legislatura
5437 "Tierra y Libertad"








En el marco de la conmemoración del

"LXIII Aniversario del Pleno Reconocimiento de los Derechos Políticos de las Mujeres en México" (17 de octubre de 1953), a través de la Comisión de Igualdad de Género de la LIII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, en cumplimiento a lo dispuesto establecido en el artículo 1 del Decreto número 167, publicado el 9 de Octubre de 2014, así como el decreto número 51 publicado el 29 de noviembre de 2006.

CONVOCA

A las personas físicas y organizaciones civiles, que se distinguen por su trabajo a favor de los derechos de las mujeres a participar en la:

PRESEA "Xochiquetzalli 2016"

Que consta de una medalla de plata ley 0.925 y un incentivo económico de 436 salarios mínimos vigentes en el Estado; que serán otorgados conforme a las siguientes:

BASES

1.- Para formar parte de las postulaciones a recibir la Presea Xochiquetzalli se necesita:

I. Ser Morelense por nacimiento o por residencia con una antigüedad mínima de 5 años anteriores a su postulación, presentando constancia de residencia.

II. Ser propuesta o propuesto por una organización civil, institución pública o privada que trabaje a favor de las mujeres, o por cualquier ciudadana o ciudadano.

III. Presentar material que demuestre su trabajo a favor de las mujeres. Se dará preferencia a los trabajos que se hayan realizado en el Estado.

IV. Presentar Curriculum Vitae de la persona aspirante a dicha presea; y

V. Presentar por escrito los motivos de la postulación y datos completos de la organización y de la o el representante de la misma, que formule la propuesta.

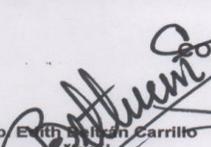
REQUISITOS

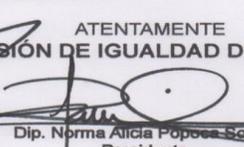
Las propuestas y documentos serán recibidos a partir de la presentación de la presente convocatoria hasta el día lunes 10 de Octubre del presente año, en un horario de 09:00 a 15:00 horas; de lunes a viernes, en las oficinas de la Comisión de Igualdad de Género, ubicada en el Edificio ISSSTE con domicilio calle Matamoros esq. Arteaga #8 Col. Centro Cuemavaca, Morelos.

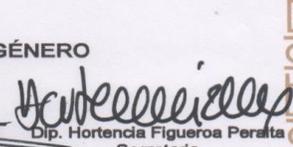
PREMIACIÓN

La Comisión de Igualdad de Género, dará a conocer el resultado de la premiación, el día Jueves 13 de Octubre de 2016, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" y en uno de los diarios de mayor circulación del Estado. La entrega de la Presea se efectuará el día lunes 17 de Octubre a las 11:00 horas, en la Sesión Solemne, en el H. Congreso del Estado de Morelos.

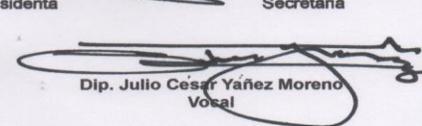
ATENTAMENTE
COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO


 Dip. Edith Esthela Carrillo
Vocal


 Dip. Norma Alicia Ponce Sotelo
Presidenta


 Dip. Hortencia Figueroa Peralta
Secretaria


 Dip. Beatriz Vicera Alatríste
Vocal


 Dip. Julio César Yañez Moreno
Vocal